MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
R.U.C. 80024078-2
Telefax: (06732) 20043/221092

RESOLUCIÓN Nº 372 /2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LA SUPERMERCADO CARDOZO CON RUC Nº 80051574-9, LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA DONACIONES POR EL REGIMEN DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2010, POR LA SUMA TOTAL DE G. 19.158.800.- (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUETA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS).

Santa Rita, 20 de mayo de 2.010

VISTO: La Contratación Directa Nº 06/2010, propiciado por esta Institución y los términos contemplados en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03, que prevé el régimen de las adjudicaciones para las Contrataciones Públicas. ---------

CONSIDERANDO: **Que,** se ha cursado solicitudes de presentación de presupuestos a 5(CINCO) potenciales oferentes, por intermedio de la (UOC). ----------

Que, el llamado a Contratación Directa para la adquisición de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas a objeto de dar mayor opción a potenciales oferentes dentro de un régimen de igualdad de oportunidades. ----------

Que, se cumplieron los requisitos administrativos dispuestos por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas sobre el particular. ----

Que, en fecha 06 de Mayo del año en curso, se procedió a la apertura de sobres Ofertas, presentándose 3 (tres) oferentes, labrándose el Acta pertinente.----------

Que, el oferente que ha reunido los requisitos exigido en la nota de invitación y cuya oferta fuera la más solvente, corresponde a la firma Supermercado Cardozo. ----------

Que, el Comité de Evaluación y Calificación de Ofertas elevó su respectivo Dictamen a la Máxima Autoridad Convocante. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
R.U.C. 80024078-2
Telefax: (06732) 20043/221092

RESOLUCIÓN Nº 372 /2.010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA LA SUPERMERCADO CARDOZO CON RUC Nº 80051574-9, LA ADQUISICIÓN DE VIVERES PARA DONACIONES POR EL REGIMEN DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2010, POR LA SUMA TOTAL DE G. 19.158.800.- (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUETA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS).

Que, los antecedentes obrantes en el proceso de la presente Contratación Directa ameritan suficientemente el procedimiento asumido por esta disposición.

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales. ----------

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA
RESUELVE:

Artículo 1º: **ADJUDICAR** a la firma **SUPERMERCADO CARDOZO con RUC 80051574-9,** representado por la **Sra. Idirlei Gracias de Cardozo** con **C.I.: 5.835.443,** la **Adquisición de Víveres para Donaciones,** por el régimen de **Contratación Directa Nº 06/2010,** por un monto total de **G. 19.158.800**.- (Guaraníes Diez y Nueve Millones Cientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos). ----------

Artículo 2: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación, a proceder a la formalización de la contratación autorizada por el Art. 1º de esta Resolución.----------

Artículo 3: **ELEVAR** esta disposición a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar --

Edgar Dure Esquivel
Secretario General

Fidel Ojeda Riveros
Intendente